



CONCEPCIÓN, 01 de junio de 2017.-

Nº 453/ VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Fundación BioBio Debate; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Fundación BioBio Debate, el día lunes 05 de junio de 2017, a las 19:30 horas, en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señor Oscar González Rodríguez
 - Archivo
- CMS/clv

ID DOC 733150